

**RESOLUCION de la Universidad de Valencia por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la citada Universidad.**

Relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por Orden de fecha 26 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto) para proveer la plaza de Profesor adjunto que a continuación se indica, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia:

«Historia del Arte» Don Salvador Aldana Fernández.  
No ha habido ningún aspirante excluido.

Valencia, 28 de septiembre de 1967.—El Secretario general, M. Gitrama.—V.º B.º: El Vicerrector, José Santa Cruz.

**RESOLUCION de la Universidad de Valladolid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.**

Tribunal que juzgará el concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 6 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 19) para la provisión de cuatro plazas de Profesores adjuntos vacantes en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid y adscritas a «Física general» (2.ª Adjuntía), «Física (Mecánica física y Termodinámica)», 1.º; «Física (Resistencia de materiales, Termotecnia y Electrotecnia)», 2.º, y «Física industrial» (1.ª Adjuntía):

Presidente: Don José Martínez Salas.  
Vocal. Don José Casanova Colás.  
Secretario: Don Vicente Aleixandre Campos.

Valladolid, 26 de septiembre de 1967.—Por el Secretario general, A. Herrero.—Visto bueno, por el Rector, P. G. de Jalón.

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Zaragoza y Sevilla (Cádiz) por la que se convoca a los opositores.**

Se cita a los señores opositores a las cátedras de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Zaragoza y Sevilla (Cádiz), para

nacer su presentación al Tribunal el día 10 de noviembre próximo, a las doce horas, en la sala de Grados de la Facultad de Medicina (Ciudad Universitaria) y hacer entrega de los trabajos científicos y de investigación, así como de la Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de las disciplinas. En este acto se hará saber a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 9 de septiembre de 1967.—El Presidente, Jesús García Orcoven.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se nombra el Tribunal calificador del concurso para proveer plazas de Ingenieros de Montes en este Servicio**

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones en la convocatoria del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de fecha 2 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 168, de fecha 15 de julio del mismo año), para proveer una plaza de Ingeniero de Montes, procede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, el nombramiento del Tribunal calificador del mismo que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente. Don Guillermo Santa Cruz Tobalina, Subdirector general del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Vocales: Don Leovigildo Garrido Egado, Jefe de la Sección de Concentración; don Rafael Dal-Ré Tenreiro, Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales; don Pedro Sánchez de Miguel, Subjefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y don Fernando Cruz Conde y G.ª Muñoz, Técnico Facultativo en Estadística y Economía

Secretario. Don Antonio Insúa Negroa, Ingeniero de Montes.

La resolución del concurso corresponde al Director del Servicio, quien, previo dictamen del Tribunal calificador, dispondrá los nombramientos, con arreglo a lo establecido en el artículo 78 de la Orden ministerial de 28 de noviembre de 1963 y Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Director, Luis García de Oteiza

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDEN de 4 de octubre de 1967 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.**

Ilmo. Sr.: Visto el recurso contencioso-administrativo promovido por don José María Trenor y Arróspide, Marqués de Serdafiola y de Sot, contra el Decreto de 9 de octubre de 1958, la Orden de 3 de noviembre de 1959, la de 2 de marzo de 1965, la de 13 de octubre del mismo año, disposiciones todas de este Ministerio referentes a los títulos de Marqués de Mirasol y Barón de Frignani y Frignestani por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, con fecha 15 de junio de 1967, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la incompetencia de este Tribunal para conocer del recurso entablado por don José María Trenor y Arróspide, Marqués de Serdafiola y de Sot contra el Decreto de 9 de octubre de 1958, la Orden de 3 de noviembre de 1959, la de 2 de marzo de 1965 y la de 13 de octubre del mismo año, disposiciones todas del Ministerio de Justicia, referentes a los títulos del Marquésado de Mirasol y Baronía de Frignani y Frignestani; sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ambrosio López, José Arias.—José María Cordero.—Juan Becerril.—Enrique Amat. Rubricados.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1967.

ORIOI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**ORDEN de 9 de octubre de 1967 por la que se suprime el Juzgado de Paz de Burgasé (Huesca).**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Burgasé, como consecuencia de la incorporación de su término municipal al de Fiscal (Huesca),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Burgasé y su incorporación al de igual clase de Fiscal, el que se hará cargo de la documentación y archivo de aquél.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1967.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.